Número 45... Miércoles 14 de agosto de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 10 minutos. Pónese el sol á las 6 y 50 minutos.

San Eusebio mártir.=*Vigilia con abstinencia de carne.*

ESPAÑA.

Granada 19 de julio.

El Capitan general de esta provincia á sus habitantes.

Granadinos. El mismo dia en que tuve la honra de tomar posesion en este Real Acuerdo de la alta dignidad, que me habia confiado la bondad del Monarca, os manifesté cuales eran mis intenciones y deseos, y cual seria siempre la norma y pauta de mi conducta; y al dirigiros mi voz en la ocasion solemne en que la nacion acaba de jurar á la Hija Primogénita de nuestros Reyes, como heredera del trono de las Españas, á falta de varon (con arreglo á las leyes fundamentales de la Monarquía, y á la práctica inconcusa de tantos siglos), me cabe la grata satisfaccion de que podais empezar á comparar los hechos y resultados: con lo que entónces solo fueron promesas y esperanzas.

La tranquilidad pública se ha mantenido como conviene á una ciudad tan culta: las leyes han sido obedecidas: no ha sonado ni una sola voz que recuerde disensiones y desdichas pasadas: y esta capital y su provincia ofrecen un dechado de subordinacion, de tranquilidad y de órden.

A la par de estos bienes, con la proteccion que dispensa nuestro ilustrado Gobierno á todas las mejoras que se encaminan al bien público, con la cooperacion eficaz que he hallado en todas las autoridades de esta ciudad y en su Iltre. Ayuntamiento, y con la cordura y buen espíritu de sus moradores, han empezado á plantearse muchas reformas útiles en beneficio de la salubridad y hermosura de este suelo privilegiado: se ha alejado del centro de la ciudad un establecimiento que la afeaba, en contravencion á todas las leyes de policía urbana: con arreglo á ellas, y en cumplimiento de las repetidas órdenes del gobierno, se ha designado el sitio en que se va á labrar inmediatamente un nuevo cementerio, del modo que requiere el objeto grave y religioso á que se destina: se han mejorado los paseos, y en breve, obtenida la superior aprobacion, ya solicitada, se plantearán otros trabajos que ofrezcan á los habitantes un nuevo esparcimiento y desahogo.

Otras ventajas de mayor transcendencia empiezan ya á tocarse, mientras se preparan las que deben seguírseles: en el espacio de pocos meses se ha adelantado notablemente en la carretera Real de Madrid, habiéndose ya establecido un medio rápido y espedito de comunicacion entre esta capital y la Corte: y con el objeto de establecer otros de igual clase que multipliquen las relaciones y el tráfico con la opulenta Sevilla, y con el puerto mas rico y famoso de esta provincia, se están adelantando los trabajos preparatorios para poner mano cuanto antes á unas obras de tanta utilidad.

En estas mejoras no me ha cabido mas parte que haberlas promovido con celo: pero me es grato recordarlas, cabalmente, con un motivo tan grande y tan augusto, como el de acabar de ponerse el sello á la suerte futura de esta Nacion, con la solemne Jura de la escelsa Infanta Primogénita, que lleva por distintivo el mismo nombre que aquella Reina, de feliz memoria, que miraba esta propia ciudad, como la joya mas preciada de su Corona.—*Javier Abadía.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AMERICA.

Goatemala. El presidente se ha servido dirigirme el siguiente decreto:—El Presidente de Centro-América.—Por cuanto el Congreso decreto y el Senado sanciona lo siguiente:—El Congreso de Centro-América, considerando que las restricciones al comercio perjudican directamente á la hacienda pública y al mismo comercio, y privan á la nacion entera de los progresos en su agricultura é industria: Que el que se habia permitido á los Centros americanos con los dominios de España, bajo las reglas establecidas en los decretos de 12 y 29 de noviembre de 1830, es ventajoso por la dificultad de estender activamente las relaciones comerciales á otros puntos de Europa: Que en dichos decretos está prevenido lo necesario á la seguridad de la nacion,

y el gobierno facultado para este objeto; y teniendo presente el Congreso que la suspension de ellos fué originada de circunstancias que han desaparecido enteramente, decreta: Quedan vigentes los decretos de 12 y 29 de noviembre de 1830, y sin efecto el de 30 de agosto del presente año en que el supremo gobierno cerró los puertos de la república á los frutos y efectos procedentes de puntos sujetos al gobierno español. Pase al Senado. Dado en Goatemala á 10 de noviembre de 1832.—Sala del Senado en Goatemala á 24 de noviembre de 1832.—Al Poder ejecutivo.—*José María Mendez*, presidente.—*Joaquin Salguero*, secretario accidental.—Por tanto: Ejecútese. Palacio del gobierno federal en Goatemala á 29 de noviembre de 1832. Y de órden del presidente lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes, acompañándole suficiente número de ejemplares para su circulacion.—D. U. L.—Palacio del gobierno federal en Goatemala noviembre 29 de 1832.—*Orellana.*

TURQUÍA.—*Constantinopla* 20 *de junio.*

La tropa rusa sigue haciendo con actividad los preparativos para su embarque, y dentro de poco habrá salido enteramente de nuestro territorio: sin embargo, permanecerán aqui algunos oficiales del estado mayor de ingenieros y del cuerpo de zapadores, parte para levantar planos, y parte para formar establecimientos de varias clases en defensa del Estado. El Sultan no quiere confiar esta importante operacion mas que á oficiales rusos; y todos los franceses que están al servicio de la Puerta serán licenciados.

Estas disposiciones tienen muy confuso al almirante Roussin, que supone á nuestro gobierno obcecado al verlo arrojarse en brazos de Rusia. Mas no merece que por esto se le censure, pues la política del almirante habia conducido al Sultan al borde de un precipicio, en el que tal vez habria caido sin esperanza de salvacion, si Rusia no le hubiese prestado socorro. El Sultan lo sabe; y está firmemente resuelto á estrechar hasta lo sumo la alianza con Rusia: ya se dice que entre este gobierno y el nuestro se ha celebrado un convenio, que no se da al público, porque aun no está sancionado por el Emperador Nicolas. Por dicho convenio se establece una alianza ofensiva y defensiva, en cuya virtud ambos Estados se ausiliarán mútuamente en caso de ataque, y se prometen enviar socorro, como ahora se ha hecho, si ocurriesen turbulencias interiores.

Se dice que no tardará en llegar la ratificacion de S. Petersburgo, y no se hace el menor caso de los planes que en adelante puedan urdir Mehemet-Alí y su hijo. Aunque el almirante Roussin continúa lisonjeándose de que podrá volver á tener gran influencia en nuestro gobierno, parece con todo que ha adquirido noticias exactas acerca del convenio de que acabamos de hablar, pues ha enviado últimamente un correo á Paris, sin que haya ocurrido ningun otro motivo que pueda exigir semejante determinacion.

Ibrahim bajá continua retirando su ejército, y dentro de poco estará todo fuera del territorio turco. Ha logrado lo que deseaba, y mira con indiferencia las alianzas que en el dia trate de formar la Puerta. Sin embargo, no permanecerá ocioso; pues si creyese que dichas alianzas pueden comprometer las ventajas y la seguridad de Egipto, es probable que trate de persuadir á su padre que se una mas estrechamente con alguna gran Potencia.

Hasta ahora ha sido Mehemet-Alí bastante opuesto á toda clase de tratados de alianza. Su política fué siempre atraer á sí esta ó aquella Potencia por el cebo de las ventajas materiales. Los franceses, por el favor que se concedia á su comercio en Alejandría, eran los aliados mas naturales de Mehemet-Alí, que á no ser por la conducta que ha observado el almirante Roussin, habria dado sin duda alguna mas latitud á las prerogativas que les habia concedido; mas ahora parece que ya no se fia en la política francesa, ni trata á los individuos de esta nacion con la misma afabilidad que antes; y en consecuencia deberá inclinarse á favor de Inglaterra.

El almirante ha tenido la habilidad de enagenarse á un mismo tiempo el ánimo del Sultan y el de Mehemet, y de comprometer los intereses de su nacion, asi en Constantinopla como en Alejandría. El general Guilleminot, que se encontró en circunstancias mas delicadas, supo adoptar una táctica mas oportuna. (*G. de Augsburgo.*)

CERDEÑA.—*Turin* 6 *de julio.*

El consejo de guerra de la division de Chambery condenó en rebeldía el 1º de julio corriente á los militares cuyos nombres siguen, á muerte ignominiosa, declarándolos incursos en todas las penas y perjuicios que infligen las constituciones del reino contra los delincuentes de primera clase, en que el consejo ha mandado incluirlos.

Sus nombres son estos: Nicolas Ardoino, natural de Diano, provincia de Onella, teniente en el primer regimiento de la brigada Pinerolo: David Vaccarrezza, de Chiavari, subteniente en el 2º regimiento de la misma: Alejandro Vicente Vernetta, natural de la Espezia, sargento furriel de la 10ª compañía del primer regimento de la misma brigada: Juan Francisco Enrici, de Turin, sargento furriel de la 4ª compañía fusileros del mismo regimiento: Eduardo Miguel Giordano, de Bubbio, sargento furriel de la primera compañía granaderos del mismo cuerpo; y Luis Antonio Cerina, de Turin, sargento furriel de la 9ª compañía del citado regimiento.

Averiguados y reconocidos culpables, Ardoino de haber sido desde el principio al fin de febrero último el principal promotor de la conspiracion tramada en Chambery para incitar las tropas de la guarnicion á sublevarse, con el fin de destruir el gobierno de S. M. y establecer otro republicano que se estendiese á toda Italia; y de haber con este objeto diseminado muchos escritos sediciosos, é inducido con semejantes instigaciones y persuasiones á muchos militares á tomar parte en la rebelion; y en fin de habérscle encontrado considerable canti-

dad de veneno, reconocido tal por la analísis jurídica] á que se procedió: y los demas de haber sido cómplices y compañeros del mencionado Ardoino, y de haber tenido con mucha anticipacion noticia de las mencionadas tramas y escritos sediciosos sin haberlos descubierto como debian.

En el momento de insertar esta sentencia, enmendaremos un yerro de un artículo del número 61 de nuestra Gaceta. Dijose que el veneno se habia encottrado en poder de dos oficiales *promovidos de la clase de sargentos*. Estos dos oficiales eran los ya citados Ardoino y Vaccarezza, y no fueron promovidos de clase inferior, sino el primero de cadete, y el segundo de la 4ª compañía de la antigua guardia de Corps de S. M. (*Gaceta piamontesa.*)

INGLATERRA.—*Lóndres* 12 *de julio.*

CÁMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion del* 11.

M. Bulwer presentó una mocion pidiendo que se manifestasen los documentos relativos á los últinegocios de Levante y á la intervencion de la Rusia en este pais. Con este motivo el orador pronuncia un discurso, el que comenzó admirándose de que la Inglaterra hubiese consentido en representar un papel tan pasivo en todo este negocio, mientras que las demas Potencias, como la Rusia y la Francia, habian intervenido en él tan activamente.

En seguida dijo: »Pero lo que mas debe asombrar es la increible abnegacion de la Inglaterra en aceptar un papel tan humillante, propio solo de un pequeño Estado de Alemania. Sin embargo, nuestros ministros no pueden decir que les han cogido de improviso los acontecimientos, porque mucho tiempo antes el gabinete de Petersburgo en union con el Divan habia prevenido á nuestro ministro que Mehemet-Alí estaba resuelto á hacer una invasion en Turquía, y que se necesitaria de que interviniese una Potencia estrangera para detener sus marchas. Mas por una negligencia inconcebible de nuestro gobierno no se hizo caso de este aviso, ni se adoptó la menor medida para impedir á la Rusia que pusiera en ejecucion sus planes. Acerca, pues, de este punto pido esplicaciones claras y exactas al ministro de los Negocios estrangeros.”

Desde aqui siguió declamando altamente contra la Rusia, y concluyó diciendo: »No pretendo insultar al gabinete de Petersburgo, ni pedir que la Gran Bretaña declare la guerra á los rusos, sino manifestar cuanto interesa al honor de este pais y al de las demas Potencias europeas el que tome una actitud mas digna en las circunstancias actuales.”

El lord Palmerston dijo que estaba seguro de que la Cámara aprobaria la reserva que le impedia contestar á las interpelaciones de los oradores que le habian precedido, entrar en los pormenores de una negociacion entablada y de una transaccion todavía incompleta; que se valía de esta espresion de negociacion incompleta, porque cuando se recibieron las últimas noticias de Turquía, todavía no habia hecho ningun movimiento decisivo el ejército ruso.

Pero debo añadir, continuó, en vista de la seguridad que tengo acerca de las intenciones del gobierno ruso, que en este mismo momento ya han evacuado sus tropas el territorio del imperio otomano; mas todavía, hacia ya bastante tiempo que el Sultan habia pedido á nuestro gabinete su asistencia contra el ejército egipcio; pero el gobierno no tuvo por conveniente intervenir por motivos que no deben esponerse aqui. Nadie duda que si hubiésemos intervenido, Ibrahim hubiera sido detenido en su marcha, y las tropas rusas no hubieran sido llamadas: y aunque sea fácil decir despues de todo lo ocurrido que esto debia esperarse, nadie á la verdad podia prever que marcharian y se sucederian los acontecimientos tan rápidamente como lo hemos visto. En vista de nuestra negativa, el Sultan pidió al Emperador de Rusia su asistencia y socorros. Este se apresuró á concedérselos; y asi como la Rusia no hubiera manifestado zelos ni concebido aprension alguna de que tratábamos de engrandecer nuestro dominio si hubiésemos socorrido á la Turquía, del mismo modo nosotros no podiamos ni debiamos manifestar ni sospecha siquiera contra la Rusia, singularmente cuando esta Potencia nos aseguró que retiraria sus tropas tan pronto como se restableciese la paz. Asi que, tengo la mayor satisfaccion en decir que nuestra confianza no se ha engañado.” (*Escuchad!*)

En cuanto al punto que se ha tocado sobre la conquista de la Turquía, dijo, que no vacilaba en afirmar que interesaba mucho á la Europa y á la paz general que permaneciesen independientes los territorios que componian el imperio otomano. (*Escuchad! Escuchad!*) Que el gobierno no dudaria oponerse á cualquier desmembramiento de la Turquía que quisiese hacerse, en cuyo caso se consideraria con derecho para intervenir.

»La integridad é independencia de este imperio, añadió, son sumamente necesarias para que se sostenga la tranquilidad y el equilibrio del poder del resto de la Europa. Asi que, debo decirlo, dudo mucho que la Rusia haya jamas pensado en dividir estos dominios, y dudo todavía mas de que la nacion rusa, la que se llama asi por su situacion, quisiese que se estendiera su poder á las provincias del Sur, y ver trasladar la residencia de su gobierno.” El orador terminó en fin su discurso pidiendo que la Cámara tuviese á bien, interin se verificaban otros acontecimientos, confiar en él, y dar crédito á lo que habia asegurado y repetia, á saber, que no se turbaria de ningun modo ni la paz ni el equilibrio de la Europa.

M. Fergusson habló en seguida, y dijo: »¿Qué fe quereis que se dé á las promesas de la Rusia desde que ha sujetado á la Polonia? Es preciso decirlo, estos son los sentimientos de la Cámara: tal es la opinion de la nacion entera, y nada podrá hacerla mudar de ideas acerca de este particular, á saber; de que existe una conspiracion urdida contra las instituciones libres de Europa.

»Estoy muy contento de ver que reina felizmente la mejor armonía entre la Francia y la Inglaterra, cuya influencia sabrá, asi lo espero, con-

trabalancear esta coalicion hostil, y prevenir sus efectos."

El coronel Evans tomó las palabra en seguida, y en su discurso reprobó la conducta de la Rusia: "Yo, añadió, no participo de los temores que acaban de manifestar los precedentes oradores acerca de los planes de invasion que se atribuyen á esta Potencia; pues no pueden existir ahora los mismos motivos de temor que hace tres años, porque desde entonces acá la revolucion francesa, los sucesos de Bélgica y el bill de reforma de Inglaterra han sentado las bases para mejorar en lo sucesivo las instituciones."

M. Bulwer anunció entonces que á vista de las esplicaciones dadas por el lord Palmerston, creia de su deber retirar la mocion.

FRANCIA.—*Marsella 6 de julio.*

Ayer se dijo en la lonja, con referencia al capitan de un buque mercante, que habia encontrado á la altura de Almería un bergantin frances que navegaba con direccion á Palermo, adonde conducia á la señora duquesa de Berry; que S. A. R. y toda su comitiva gozaban de perfecta salud. (*Periódico mercantil de Marsella.*)

Paris 11 de julio.

Ayer hubo dos veces consejo de ministros en Neuilly; y en su consecuencia han corrido voces sobre mutacion y cambio de los individuos que hoy conponen el gabinete. La lista que circula es la siguiente: M. el mariscal Gerard para la presidencia del consejo de ministros y el ministerio de Negocios estrangeros: para el de la Guerra á M. el duque de Mortemart: á M. el duque de Broglie para el de la Justicia: para el del Interior á M. de Rambuteau: para el de Hacienda á M. Roy: y para el de Marina á M. Duperré. Se suprimirá el ministerio de Obras públicas y Comercio, creándose en su lugar una direccion general, que dicen se confiará á M. Thiers. Tambien se dice que M. Guillon, obispo de Beauvais, será nombrado director general de Cultos. (*G. de F.*)

— Acaba de llegar á esta capital el príncipe Henrique de Leiningen, hijo del primer matrimonio de la duquesa de Kent, y hermano mayor por consiguiente de la princesa Victoria, heredera presuntiva del trono de Inglaterra, y sobrino de S. M. el Rey de los belgas. (*D. de los D.*)

PUBLICACIONES NUEVAS.

Educacion de la infancia, *dividida en tres partes. la moral, la virtud y la buena crianza, traducida de la que escribió en frances Mr. Blanchard, por D. José Menendez.*

Nada es tan necesario como inspirar desde muy temprano á la juventud el amor al estudio, el deseo de las buenas acciones, y aquellos modales que hacen al hombre bien quisto en la sociedad. Esto no se consigue fácilmente con lecciones enfadosas, consejos severos ni castigos irritantes: es preciso que el niño admita gustoso la instruccion, y halle en ella un placer en vez de un trabajo insufrible y opuesto al carácter variable que la naturaleza le presta en sus tiernos años. Para conseguir este objeto no hay mejor medio que el de libros sencillos en que al propio tiempo que se ejercita en la lectura, se inicie insensiblemente en los principios de la moral y de la buena crianza. Libros son estos de no fácil ejecucion, si se considera que á la solidez y á lo selecto de la doctrina se han de unir la claridad, sencillez y la amenidad á un mismo tiempo. El precepto dicho de un modo seco y abstracto, no solamente se presenta al niño áspero y desagradable, sino que ni siquiera lo entiende por no hallarse al alcance de su corta capacidad. Por lo tanto, son dignos de elogio los hombres que se han dedicado á esta clase de composiciones en que mas les lleva el deseo de ser útiles, que la ambicion de hacerse ilustres: entre todos ellos merece particular distincion el célebre Blanchard, cuyas obras son tan apreciadas en Francia para la instruccion de la juventud. La que anunciamos es una de las mas recomendables. En ella se esponen los principios de la moral, de la virtud y de la buena crianza en forma de diálogos entre un padre y sus hijos, apoyando cada regla con ejemplos é historias amenas é instructivas, que escitan la curiosidad de los niños, aclaran el precepto, y le graban con mas profundidad en sus tiernos corazones.

PALMA.

Orden de la plaza del 13 para el 14 de agosto.

Gefe de dia el coronel D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 11 del corriente.

De Algecíras la goleta Palmira, su patron don Damian Cánevas, con trigo y géneros.

Fondeadas el 12. De Málaga la id. Almas, su patron Pedro José Vich.

De Algecíras el laud Cármen, su patron Bartolomé Masot, en lastre.

Despachada el 10.

Para Barcelona el javeque S. Miguel, su patron D. Miguel Estades, con géneros y balija.

Avisos de particulares.

Está para alquilar la casa zaguan núm. 11, sita en la calle de S. Lorenzo.

En la oficina de este periódico darán razon de un sugeto que tiene para alquilar una habitacion en la calle de S. Nicolas.

En la libreria de Guasp, calle de Morey, se ha encontrado un baston que tal vez se habrá dejado olvidado. Se entregará al que sea su dueño.

Imprenta de GUASP, calle de Morey.